

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO TREINTA Y DOS (32) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE BOGOTÁ D.C.

Calle 76 No. 53-05 casa de justicia

Bogotá, D.C.,

6 JUL 2020

Clase de Proceso:	EJECUTIVO
Expediente:	11001-41-89-032-2018-01332-00
Demandante:	BANCO DE BOGOTÁ
Demandado:	JACKELINE LARA ARCOS
Asunto:	REANUDA TRÁMITE DEL PROCESO
Providencia:	AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Visto el informe secretarial a folio 58, y acaecido como se encuentra el término de suspensión del proceso solicitado por las partes, y de conformidad con lo establecido en el inciso 3° del artículo 163 del Código General del Proceso, se reanuda el trámite del mismo.

Por otra parte, se requiere a la parte actora para que continúe con el trámite respectivo.

Notifíquese,


MARGARITA MARÍA OCAMPO MARTÍN
Juez

JUZGADO TREINTA Y DOS (32) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPTENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS
UNIDOS DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 19
fijado hoy 77 JUL 2020 a la hora de las 8:00 A.M.

Ncm.


DIANA MARCELA VELA APARICIO
Secretaria